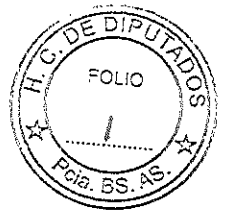




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

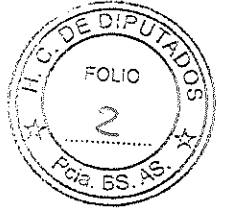
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que estime corresponder se sirva informar sobre la situación de infraestructura, personal docente del Instituto Superior N° 9 de la ciudad de La Plata, consignando los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Informe el estado de avance del Proyecto de Licitación para la construcción del edificio del ISFD y T N°9 en el terreno ubicado en calle 44 entre 5 y 6.
- 2- Consigne si las aulas – en cada una de las sedes- tienen la ventilación correspondiente.
- 3- Indique qué servicios públicos tienen los edificios, discriminado por sedes
- 4- Precise si se han realizado mejoras, refacciones y mantenimiento en el edificio, discriminando tipo de obra y fechas de realización. Detalle cada una de las obras por sede.
- 5- Indique si los edificios son accesibles para personas con dificultades y/o discapacidad motora.
- 6- Indique cantidad de baños habilitados en cada uno de los edificios.
- 7- Enumere la cantidad de computadoras, impresoras y teléfono discriminado por sede. Indique si la sede cuenta con conexión a internet.
- 8- Informe si miembros de la comunidad educativa de la institución han realizado reclamos, solicitudes vinculadas a infraestructura, personal, materiales y/o insumos para las sedes. Precise fechas y adjunte copia de las respuestas institucionales.
- 9- Detalle la matrícula de la institución en los años 2017-2018 y 2019, discriminado por carrera.
- 10- Precise la cantidad de personal directivo y administrativo discriminado por cada una de las sedes



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- 11- Detalle si hay salida de emergencia y plan de evacuación en cada una de las sedes. Adjunte copia del mismo.
- 12- Indique todo otro dato de interés a los efectos del presente.

[Signature]
AVELINO RICARDO ZURRO
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
MARIANA LARROQUE
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
JOSÉ IGNACIO GOTE ROSSI
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Miguel Torres
 Diputado
 Unidad Ciudadana FPV-PJ
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
GABRIEL GOZCOY
 Diputado
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

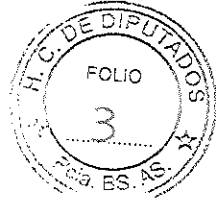
CESAR D. VALICENTI
 Diputado
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

[Signature]
LAURO GRANDE
 Diputado
 Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H.C.D. Prov. de Buenos Aires

[Signature]
SANTIAGO E. REVORA
 Diputado
 H. Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



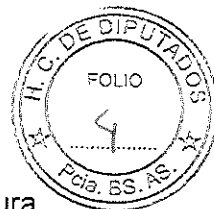
FUNDAMENTOS

Sr Presidente,

Este pedido de informe pretende obtener del Gobierno Provincial información oficial del estado edilicio de las sedes en las que se dictan las clases de las diferentes carreras del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°9 de la ciudad de La Plata. Asimismo, conocer las respuestas ante las múltiples solicitudes de la comunidad educativa de reparaciones, equipamiento, obras y todo otro requerimiento de infraestructura y personal que haya sido dirigido a las autoridades competentes, con indicación de su estado de avance.

Desafortunadamente se ven a diario noticias a lo largo del territorio bonaerense que dan cuenta de establecimientos educativos afectados por problemas de infraestructura que impiden dictar clases con normalidad, en algunos casos incluso se deben cerrar las puertas debido a sistemáticos cortes de luz, falta de tendido de red de gas, tanques de agua contaminados, caídas de techos y mamposterías, y hasta desbordes cloacales. Una de esas tantas irregularidades en materia de infraestructura se cobró la vida de dos personas, Sandra Calamano, vicedirectora del establecimiento, de 48 años que tenía a cargo la institución; y Rubén Rodríguez, uno de los auxiliares de 49 años que se desempeñaba como portero y como profesor de carpintería.

Hace más de dos años que este Honorable Cuerpo Legislativo dio sanción a la Ley de Emergencia en materia de Infraestructura Ley 14.812, actualmente prorrogada por Ley 15.022, cuya finalidad precisamente es la de agilizar los procesos de contratación y compra de insumos y servicios para atender situaciones que por su gravedad e importancia requieren un proceso rápido y sencillo de llevar a cabo, es que se requiere conocer si el mismo ha sido empleado para atender obras de infraestructura escolar. Cabe recordar que este



cuerpo también ha aprobado el proyecto de ley de Emergencia en infraestructura de establecimientos educativos, que se encuentra frenada en el Senado Provincial.

Es que frente a situaciones especiales y delicadas como aquellas vinculadas al estado de los establecimientos a los que concurren miles de estudiantes, docentes y personal de servicios auxiliares diariamente, se hace necesario conocer si el estado provincial emplea las herramientas que con tanta vehemencia requiere le sean provistas por esta Legislatura.

Se pretende conocer que utilidad le han dado a una herramienta pensada para solucionar de manera rápida y eficaz problemas que de otro modo se verían inmersos en un largo procedimiento administrativo que a su fin llegaría tarde a su cometido.

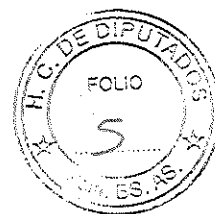
Es que aquella norma declara justamente la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general.

Incluso a efectos de cumplir con dicho fin autoriza a todos los Ministerios, Secretarías y entidades autárquicas, en el marco de sus competencias, a ejecutar las obras y contratar la provisión de bienes y servicios que las mismas requieran, cualquiera sea la modalidad de contratación, incluidos los convenios de colaboración con organismos de la Provincia o de la Nación, Municipios, Consorcios de Gestión y Desarrollo, y Cooperativas.

De lo expuesto se concluye que más allá de la obligación del estado Provincial de sostener la educación pública, de las licitaciones por obras a desarrollarse y de las obras en curso, también existe una herramienta adicional que emana de aquella norma que otorga aún mayores facultades para que las autoridades

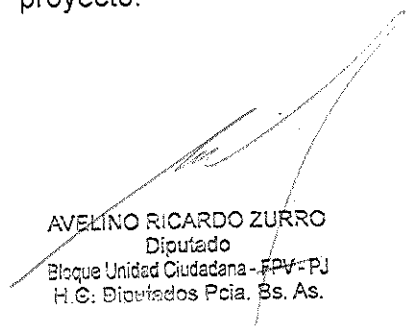


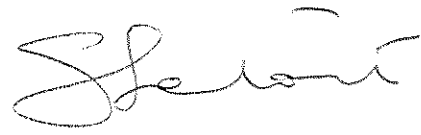
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



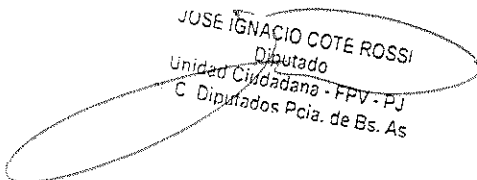
provinciales velen por el estado de los establecimientos educativos del territorio bonaerense.

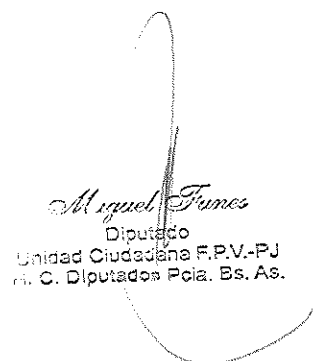
Es por lo expuesto que solicito a diputados y diputadas acompañen este proyecto.

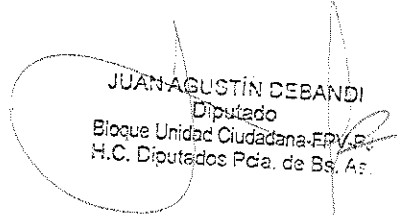

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
C. Diputados Pcia. de Bs. As.

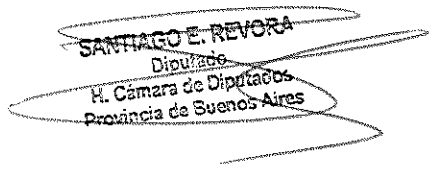

Miguel Trujillo
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GABRIEL GOZOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires